

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

# CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

# NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CUSEZAR S A CUSEZAR

Sigla: CUSEZAR S.A. Nit: 860.000.531-1 Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00010540

Fecha de matrícula: 28 de marzo de 1972

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II

# **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Cll 116 No.7 15 Int 2 Piso 16

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: comunicaciones@cusezar.com

Teléfono comercial 1: 6516066
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cll 116 No.7 15 Int 2 Piso

16

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: comunicaciones@cusezar.com

Teléfono para notificación 1: 6516066
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Administrativo.

Por E.P. No. 4387 del 21 de junio de 1991 de la Notaría 29 de Bogotá inscrita el 10 de julio de 1991 bajo el No. 21104 del libro VI, se decretó la apertura de una sucursal de la sociedad en la ciudad de Cali (Valle).

Por Escritura Pública No. 1044 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 28 de abril de 2003, inscrita el 06 de mayo de 2003 bajo el número 109818 del libro VI, la sociedad de la referencia se decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Medellín.

## CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.479, Notaría 4a Bogotá del 3 de febrero de 1.956, inscrita el 18 de febrero de 1.956, bajo el No. 33.699 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "CUELLAR SERRANO GOMEZ Y SALAZAR LTDA".

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 2332 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 23 de diciembre de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1.982, bajo el numero 126.519 libro IX, la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de "CUELLAR SERRANO GOMEZ Y SALAZAR S.A.".

Por E.P. No.4.600 Notaría 29 de Bogotá del 9 de julio de 1987 inscrita el 16 de julio de 1.987 bajo el No. 215.277 del libro IX la sociedad cambió su nombre de: "CUELLAR SERRANO GOMEZ Y SALAZAR S.A." por el de: "CUSEZAR S.A" sigla: "CUSEZAR " e introdujo otras reformas.

Por Escritura Pública No. 2365 de la Notaría Quince de Bogotá D.C., del 22 de diciembre de 2010, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01439340 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiere en bloque parte de su patrimonio a



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

la sociedad que se constituye INVERSIONES CUSEZAR beneficiaria.

# ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.6473 del 12 de septiembre de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 1.983, bajo el número 139.951 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

Mediante Resolución No. 20204200100447 del 31 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inscrito el 8 de Junio de 2021 con el No. 02713413 del libro IX, en virtud del artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad a la sociedad de la referencia hasta el 19 de marzo de 2024.

# TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2080.

# OBJETO SOCIAL

Actividades que desarrolla: la compañía tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles construcciones, públicas y privadas. B. La realización de trabajos, de estudios y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. C. La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería, la arquitectura, de asesoría y de interventoría de obras D. La promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes de venta de inmuebles y de construcción de urbanizaciones, parcelaciones y centros de vivienda industriales o comerciales E. La sociedad podrá otorgar garantías reales y personales a favor de terceras personas, así las obligaciones de estas no estén comprendidas dentro de las actividades previstas en este cláusula. F. La compra venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y mercancías. En desarrollo de su objeto social y para su cabal



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización la sociedad podrá en nombre propio o en representación de terceros realizar los siquientes actos: 1) Comprar o adquirir a cualquier título, vender o enajenar a cualquier título, distribuir e importar o exportar, bienes relacionados con su objeto. 2) Participar como socia o accionista en otras sociedades dedicadas a la inversión en proyectos inmobiliarios o dedicadas a la urbanización, construcción o fabricación de artículos destinados a la construcción y, al efecto, obrar independientemente o fusionarse con aquellas o incorporarlas en su seno o celebrar cualquier clase de contratos de colaboración empresarial con las mismas; 3) Dar o recibir dinero a interés, dentro de los límites permitidas por la ley; 4) Aceptar o constituir garantías sobre activos, muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, con toda clase de instituciones financieras o personas naturales, establecidas en Colombia o en el exterior. 5) Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar o negociar cualquier clase de títulos o valores 6) Enajenar bienes raíces o establecer gravámenes o limitaciones de dominio sobre los mismos o cualquier clase de derecho real. 7) Tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles. 8) Celebrar operaciones activas o pasivas con los establecimientos de crédito. 9) Gravar bienes muebles, dándolos en prenda y, en general, celebrar los contratos y ejecutar los actos que tengan relación de medio a fin con el objeto principal de la compañía y que sean necesarios para el logro de ese objetivo, y todas aquellas que rengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 10) Producir materiales destinados a obras o construcciones y explotar canteras y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos 11) Contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación. 12) Obtener y explotar concesiones, patentes y licencias, marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial o comercial, relacionadas con sus actividades y conceder licencias contractuales u otros derechos de explotación a terceros.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

: \$29.000.000,00 No. de acciones Valor nominal : \$100.00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

: \$29.000.000.000,00 Valor | \$29.000.000.00 | No. de acciones | 290.000.000,00 | Valor nominal | \$100,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$29.000.000.000,00 No. de acciones : 290.000.000,00 Valor nominal : \$100,00

# REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía; su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, designado por la Junta Directiva para períodos de cinco (5) años, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. De ser reelegido ésta reelección no deberá ser objeto de nueva inscripción en el registro mercantil según lo ordenado por el inciso final del artículo 164 del Código de Comercio. Todos los empleados de la compañía con excepción de los dependientes del revisor fiscal si los hubiere, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. Parágrafo: En los casos de falta temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado le fuere imposible desempeñar sus funciones en un momento determinado, el Gerente será reemplazado por tres (3) suplentes, quienes actuarán independientemente y también tendrán la representación legal de la compañía.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente; A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva; C) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; E) Cuidar de la recaudación de los fondos de la empresa; F) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retiren de su cargo y cuando se las exija el órgano competente para ello, dando cumplimento en esta materia a las disposiciones legales que regulan estas rendiciones de cuentas. G) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley o que le fijen la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. Poderes: Como representante legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para usar la razón social de la compañía y para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos , dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar mandatos y sustituciones y, en general, para



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y los que en desarrollo del mismo deba ejecutar. Parágrafo: Los representantes legales de la sociedad requerirán aprobación previa y por escrito de la junta directiva para celebrar cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente en pesos colombianos a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.500 S.M.M.L.V). Parágrafo 2. En todos los casos en que estos estatutos establecen limitaciones a las facultades de los administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable. Parágrafo 3. Los representantes legales de la sociedad requerirán aprobación previa y por escrito de la junta directiva para garantizar créditos y obligaciones de terceros cuyas cuantías excedan del equivalente en pesos colombianos a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.500 S.M.M.L.V). Parágrafo 4. En el ejercicio de sus funciones el representante legal queda obligado en todo momento a cumplir con los deberes que le impone la ley como tal. P) Autorizar al representante legal para garantizar créditos y obligaciones de terceros cuyas cuantías excedan del equivalente en pesos colombianos a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.500 S.M.M.L.V)

#### **NOMBRAMIENTOS**

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 175 del 28 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2012 con el No. 01687688 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Alvaro Pelaez Arango C.C. No. 000000014210548

Por Acta No. 195 del 5 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016 con el No. 02121495 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Primer

Susana Pelaez Salazar

C.C. No. 000000052995664

Suplente Del

Gerente

Por Acta No. 175 del 28 de noviembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2012 con el No. 01687688 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Eugenia Rojas C.C. No. 000000052276322 Maria

Suplente Del Acevedo

Gerente

Por Acta No. 195 del 5 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2016 con el No. 02121495 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Tercer Elvira Civetta Diaz C.C. No. 000000052705092

Suplente Del

Gerente

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 65 del 24 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 02722960 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Federico Salazar Mejia P.P. No. 000000PA0724321

Segundo Renglon Maria Cecilia Escallon C.C. No. 00000039774642

Salazar

Andres Ortiz Gomez C.C. No. 00000079295612 Tercer Renglon



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Adriana Montenegro C.C. No. 000000035197517
Villalba

Segundo Renglon Marcela Arroyave C.C. No. 000000043565194
Bustamante

Tercer Renglon Silvio Velasco Velasco C.C. No. 00000016685241

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000043 del 8 de marzo de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2007 con el No. 01159391 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Alba Nora Huertas C.C. No. 00000051800271

Principal Cuervo T.P. No. 37907-T

(Persona Natural).

Revisor Fiscal BALANCES SOLUCIONES Y N.I.T. No. 000008002261112 Suplente CONTROLES S.A.S. (Persona Juridica).

Por Documento Privado No. 0000043 del 3 de julio de 2007, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2007 con el No. 01159394 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Fabio Enrique Alvarez C.C. No. 000000080361321 Suplente Pinzon T.P. No. 104156-T



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

## REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS	NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6752		30-XI-1.956	4A BOGOTA	6-XII-1.956 NO.35933
3758		26-XII-1.957	6A BOGOTA	7-I-1.958 NO.38.963
3449		25-X-1.958	6A BOGOTA	28-X-1.958 NO.41.381
722 BIS		4-IV-1.962	6A BOGOTA	16-IV-1.962 NO.53234
3601		24-XI-1.964	6A BOGOTA	9-XII-1.964 NO.63170
1852		18-XI-1.977	11 BOGOTA	20-XII977 NO.52721
740		15-VI-1.978	11 BOGOTA	30-VI-1.978 NO.59.157
1115		2-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74185
1116		2-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74186
1117		2-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74187
1123		3-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74188
1124		3-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74189
1125		3-VIII-1.979	11 BOGOTA	29-VIII-1.979 NO.74190
1658		26-X1.979	11 BOGOTA	16-XI-1.979 NO.77.597
2046		18-XII-1.979	11 BOGOTA	17-I-1.980 NO.80.195
2047		18-XII-1.979	11 BOGOTA	17-I-1.980 NO.80.196
772		28-V-1.980	11 BOGOTA	18-VII-1.980 NO.87643
1359		5-IX-1.980	11 BOGOTA	18-IX-1.980 NO. 90320
1674		26-X-1.981	11 BOGOTA	13-XI-1.981 NO.108401
1566		21-VII-1.983	11 BOGOTA	10-VIII-1983 NO.137170
1438		6-VII-1.984	11 BOGOTA	11-VII-1.984 NO.154664
6193		21-VII-1.992	29 BOGOTA	30-VII-1.992 NO.373188
3317		24- IV-1.995	29 STAFE BTA	A 28- IV-1.995 NO.490466

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN					
E. P. No. 0000019 del 10 de enero	00861449 del 13 de enero de					
de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá	2003 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 0001397 del 3 de junio	00882952 del 5 de junio de					
de 2003 de la Notaría 15 de Bogotá	2003 del Libro IX					
D.C.						
E. P. No. 0002946 del 25 de	00908174 del 26 de noviembre					
noviembre de 2003 de la Notaría 15	de 2003 del Libro IX					
de Bogotá D.C.						
E. P. No. 0001899 del 27 de julio	00945094 del 28 de julio de					
de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá	2004 del Libro IX					



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

D.C. E. P. No. 2365 del 22 de diciembre 01439340 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá de 2010 del Libro IX E. P. No. 2365 del 22 de diciembre 01441047 del 29 de diciembre de 2010 de la Notaría 15 de Bogotá de 2010 del Libro IX D.C. E. P. No. 5753 del 23 de noviembre de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá E. P. No. 5753 del 23 de noviembre 01687354 del 7 de diciembre de 2012 del Libro IX E. P. No. 4421 del 11 de agosto de 02013070 del 24 de agosto de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá 2015 del Libro IX E. P. No. 6516 del 19 de noviembre 02041350 del 2 de diciembre de de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá 2015 del Libro IX D.C.

# SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 24 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 30 de diciembre de 2021 bajo el número 02778063 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Ana Patricia Salazar Mejia Domicilio: Bogotá D.C. Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Rentista de capital.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Cecilia Salazar De Escallon Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: Rentista de capital.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Diego Mendoza Salazar

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de Consultoría de Gestión.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Federico Salazar Mejia



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: Rentista de capital.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Maria Helena Salazar Mejia

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Rentista de capital.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Maria Mendoza Salazar

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Asalariada.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- Pilar Gomez Salazar

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Britanica

Actividad: Rentista de capital.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y

artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la

sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

2003-12-16

\*\* Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial \*\*
Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 30 de Diciembre de 2021, con el No. 02778063 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Federico Salazar Mejía, Pilar Gomez Salazar, Cecilia Salazar de Escallón, Maria Mendoza Salazar, Diego Mendoza Salazar, Ana Patricia Salazar y Helena Salazar Mejía (Matrices) comunican que ejercen situación de control y grupo empresarial de manera conjunta e indirecta sobre las sociedades CUSEZAR S.A., URBE CAPITAL S.A., CENTROS COMERCIALES S.A. CECOSA EN LIQUIDACION, INVERSIONES CUSEZAR S.A. e INVERSIONES MEGGIDO S.A., a través de las sociedades extranjeras SUN HOMES GROUP INC, MIRASOL CONSTRUCTIONS COMPANY INC., ALCOVER INVESTMENTS INC., BILFORD MARKETING SERVICES CORP., STADWELL INCORPORATED, LARCH EQUITIES



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITED, CORSELET MANAGEMENT HOLDING LTD. y CASAS LATINOAMERICANAS S.A., y que ejercen situación de control y grupo empresarial de manera conjunta e indirecta sobre la sociedad ILOPANGO S.A., a través de las sociedades extranjeras BLUE TARGET INC., COSNER COMMERCIAL CORP., NEELY CONSULTING GLOBAL CORP., JASON CONSULTANTS HOLDING LTD. y DESARROLLO LA RIVIERA S.A. y que se configura situación de control y grupo empresarial de manera indirecta sobre la sociedad KRONUS S.A.S., a través de la sociedad extranjera JASON CONSULTANTS HOLDING LTD. (Subordinadas).

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111 Actividad secundaria Código CIIU: 6810 Otras actividades Código CIIU: 7112

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño



#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 118.614.647.294 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación: 5 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de julio de 2022 Hora: 09:07:35

Recibo No. AB22038453 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2203845374249

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londons Frent 1.